

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de febrero de 1961 que incluía en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Entidades de Seguros 75.000 obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas nominales, cuarta serie, numeradas del 1 al 75.000; al 6,95 por 100 anual, más primas, emitidas por Compañía Electra de Madrid, S. A., en 10 de octubre de 1959.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de febrero de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 2974, línea 17 de dicha Orden, donde dice: «...cobertura de reservas en las Entidades de Seguros», debe decir: «...cobertura de reservas de las Entidades de Seguros».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del «Saneamiento de San Miguel de las Dueñas».

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 de los corrientes se anuncia la subasta de las obras de construcción del «Saneamiento de San Miguel de las Dueñas», del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1958, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, Fajeros número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

León, 14 de marzo de 1961.—El Gobernador civil-Presidente.—1.033.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se indica.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases, y con expresión también del servicio, clase, petionario y provincias:

Mogende a Vigo, a Redondeña, a Porrifio y a Túy.—Viajeros ferias y mercados.—Don José Iglesias Alonso.—Pontevedra.

Castroverde a Meira, a Becerreá, a Baralla, a Sobrado, a Miranda, a Aday y a Navia de Suarna y de Pacios de Paradela a Monterroso, a Castrocán, a Lousada, a Puerto Marín, a Lousadela, a Rubián, a Grolos, a Currellos, a Triacastela, a Puebla de San Julián, a Becerreá, a Chantada, a Palas de Rey, a Páramo y a Sarria.—Viajeros ferias y mercados.—Don Clemente Piñeiro Pena.—Lugo.

Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas.—Viajeros.—«Los Amarillos, S. L.».—Sevilla.

Segorbe y Castellón de la Plana.—Viajeros.—«Autos Vallduñense, S. A.».—Castellón de la Plana.

Zaragoza y La Puebla de Albornón.—Viajeros.—Don Faustino Delpón Delpón.—Zaragoza.

Palma de Mallorca y Puerto de Alcudia.—Viajeros.—Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ferrocarril de Mallorca). Baleares.

Almazán y Aranda de Duero.—Viajeros.—Renfe.—Soria y Burgos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de mayo de 1961, en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1961.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: ...
- b) Instalaciones fijas: ...
- c) Número de expediciones: ...
- d) Tarifas: ...
- e) Otras mejoras: ...

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—1.010.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Gregorio B. Palacín Iglesias contra Orden de 26 de octubre de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Gregorio B. Palacín Iglesias contra Orden ministerial de 26 de octubre de 1960, por la que se declara la equivalencia de determinadas asignaturas correspondientes a la Sección de Pedagogía,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Excmo. y reverendísimo Sr. Cardenal-Arzbispo de Sevilla, Presidente del Patronato Diocesano de Educación Primaria, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de junio de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por el excelentísimo y reverendísimo señor Cardenal-Arzbispo de Sevilla, Presidente del Patronato Diocesano de Educación Primaria, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 21 de junio de 1960,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Sección de Recursos y de acuerdo con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica ha resuelto desestimar el presente recurso.